

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 08 de Febrero del 2021

HORA: 4:30:04 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; fernando orozco garcia, con el radicado; 202000627, correo electrónico registrado; fernando.orozco@manizales.gov.co, dirigido al JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

PGM019Juzga7CMpalEmbAnaMaDiazC.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20210208163004-18691

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



PGM-019-2021

Manizales, miércoles 03 de febrero de 2021

Doctor (a)

MARIBEL BARRERA GAMBOA

Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palacio Nacional

Manizales - Caldas

Asunto: Respuesta Oficio No. 0030 del 15/01/2021
Embargo de: ANA MARIA DIAZ CASTAÑO CC 30.322.329
Radicado 170014003007-2020-00627-00

En atención al oficio del asunto, me permito informarle que una vez revisada la información de nómina, se pudo constatar que la señora ANA MARIA DIAZ CASTAÑO identificada con cédula de ciudadanía 30.322.329, es funcionaria de la Secretaria de Educación del Municipio de Manizales, devenga un salario mensual de \$2.209.679.

La señora en mención no posee medidas previas que impidan acatar el mandato, razón por la cual esta oficina dará inmediato cumplimiento a lo solicitado por su despacho.

Los dineros retenidos serán depositados en la cuenta Judicial N°170012041800

Cordialmente.

FERNANDO OROZCO GARCÍA
Profesional Universitario
Pagaduría Municipal